

## SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2015

### ASISTENTES

#### ALCALDE-PRESIDENTE

D. MARTÍN VICENTE  
VICENTE

#### CONCEJALES/AS

D. JAIME MARCOS SEÑOR

D<sup>a</sup>. VANESA SANZ DE LA  
TORRE

D<sup>a</sup>. RAQUEL MARTÍN  
MARTÍN

D. ANTONIO CUADRADO  
MECO

D<sup>a</sup>. MARÍA OLGA GARCÍA  
URDIALES

D<sup>a</sup>. MARÍA EUGENIA  
BLANCO RODRÍGUEZ

#### SECRETARIO- INTERVENTOR

D. JESÚS JOSÉ HEREDIA  
CLEMENTE

En la localidad de Tórtola de Henares, siendo las doce horas del día treinta de julio de dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los/las concejales/as anotados/as al margen, previa citación con el orden del día formado por la Alcaldía con la debida antelación y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Vicente Vicente, quien vista la asistencia declaró abierto el acto por el siguiente orden:

### LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Distribuido a todos los/las concejales/as, junto con la convocatoria de este Pleno, el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de junio de 2015, por el Sr. Presidente se requirió de los asistentes que manifestaran si deseaban realizar alguna alegación a su redacción; resultando que no se formuló alegación alguna, quedando aprobado, por unanimidad de los asistentes el borrador del

acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2015, en la forma en que se encuentra redactado.

### SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACIONES LOCALES. ACUERDO MARCO MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Seguidamente, por el Sr. Presidente, se dio cuenta de que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de colaborar con las

Entidades Locales, para el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en las Entidades Locales, en el conjunto de las Entidades que integran la Administración Local Española han firmado, el pasado 28 de abril de 2015, un Acuerdo Marco de Colaboración, que tiene por objeto el desarrollo de las actuaciones precisas para cumplir con las obligaciones de transparencia, que les impone la Ley, a través de un portal de transparencia análogo al de la Administración General del Estado.

Por el Sr. Presidente, se propone la adhesión de este Ayuntamiento a dicho Acuerdo Marco.

Visto el contenido del Acuerdo Marco y tras deliberación, en la que los/las portavoces de los grupos municipales manifestaron su apoyo a la propuesta de la Alcaldía; por unanimidad de los asistentes, que supone mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación Municipal, se acordó:

Manifiestar la voluntad, de este Ayuntamiento de Tórtola de Henares, de ADHESIÓN al Acuerdo Marco de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de colaborar con las Entidades Locales, para el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en las Entidades Locales; conociendo y aceptando las condiciones de su funcionamiento.

Autorizar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones, notificaciones, designación de representantes, firma de documentos, etc. lleven al efectivo cumplimiento del presente acuerdo.

### **PROPUESTA SOLICITUD BAJA ADHESIÓN AL PROYECTO CLIME.**

Por el Sr. Presidente se informó que en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 25 de octubre de 2014, se acordó la Adhesión, de este Ayuntamiento, al Proyecto CLIME de Innovación y Eficiencia Energética, promovido por la Federación

de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha y que consta de dos fases; una primera que consiste en la realización de una auditoría energética y una segunda que tiene por objeto la prestación del servicio integral de suministro y gestión energética en los sistemas de alumbrado y climatización de de las edificaciones e instalaciones. Dicho Proyecto contará con la financiación del BBVA.

En dicho acuerdo se recoge que los trámites que se acuerdan no obligan en ningún caso a la Entidad Local con las empresas adjudicatarias de los Contratos Marco; en tanto en cuanto no se suscriban entre la FEMP-CLM, la Entidad Local y la empresa adjudicataria los contratos derivados.

Habiéndose recibido de la F.E.M.P.\_CLM. escrito de 13 de julio de 2015, por el que se informa que concluido el procedimiento de contratación para la adjudicación y formalización del Acuerdo Marco. Procede remitir el modelo normalizado de invitación para llevar el contrato derivado de los servicios para la realización de la auditoría energética en las instalaciones térmicas, y de alumbrado interior y exterior.

A la vista de la propuesta para la realización de dichas auditorías energéticas por un importe de 8.507,50 euros más I.V.A.; y vista la situación de consumo energético y las actuaciones que en materia energética viene realizando este Ayuntamiento.

Por la Alcaldía, en base a los dispuesto en el Acuerdo Marco y en el acuerdo segundo del Pleno de 25 de octubre de 2015, en relación con la celebración de los contratos; se propone:

Solicitar de la F.E.M.P.-CLM, la baja definitiva de la adhesión de este Ayuntamiento en el Proyecto CLIME para innovación y eficiencia energética, por considerar que dadas las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en materia energética, en el momento actual no es necesaria la incorporación de este Ayuntamiento a dicho Proyecto, vista la actual situación energética y los costes que supondría para el mismo.

Seguidamente los grupos municipales, en su conjunto manifestaron y justificaron sus posturas favorables a la propuesta

de la Alcaldía; y así por Unanimidad de los asistentes, que supone mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación, se acordó:

Solicitar de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha, la baja y anulación de la adhesión de este Ayuntamiento en el Proyecto CLIME, a partir de la fecha del presente acuerdo.

Que se notifique el presente acuerdo a la F.E.M.P.-CLM, a los efectos oportunos.

Autorizar al Sr. Alcalde, para la realización de cuantas gestiones y firma de documentos lleven al efectivo cumplimiento del presente acuerdo.

### **DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de 25 de junio de 2015, de creación de la Junta de Gobierno Local, por el Sr. Presidente se informa de la Resolución de Alcaldía de 26/06/2015, por el que se acuerda nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local a D. Jaime Marcos Señor y D<sup>a</sup>. Vanesa Sanz de la Torre, Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se informa de la resolución de 3 de julio de 2015, por la que se acuerda la no celebración de la sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local, al considerar que no es necesaria ni operativa en este momento, para la mejor gestión de los asuntos municipales.

Los asistentes se dan por enterados.

### **PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE "PREPARACIÓN DE ASUNTOS DEL PLENO, QUEJAS Y SUGERENCIAS".**

Seguidamente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 123 a 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Alcaldía se propone la

creación de la "Comisión permanente de Preparación de Asuntos del Pleno, Quejas y Sugerencias".

Seguidamente los/las portavoces de los grupos municipales se manifiesta su aceptación de la propuesta y sometida esta a votación; por unanimidad de los asistentes, que supone mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación Municipal, se acordó:

Crear la "Comisión permanente de Preparación de Asuntos del Pleno, Quejas y Sugerencias" con la siguiente composición, a propuesta de los grupos municipales:

Presidente D. Martín Vicente Vicente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tórtola de Henares.

Vocales:

En representación del grupo Partido Popular: D. Jaime Marcos Señor y D<sup>a</sup>. Raquel Martín Martín

En representación del grupo socialista: Antonio Cuadrado Meco.

En representación del grupo de Ahora Tórtola: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Eugenia Blanco Rodríguez.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### **MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la portavoz de Ahora Tórtola, se reitera su propuesta anterior de creación de la Oficina Antidesahucios y Clausula Suelo, proponiendo composición, colaboraciones, actuaciones y calendario de las mismas.

Por el Sr. Presidente se manifiesta de que a tenor de las informaciones de que dispone, está previsto que por la JJ.CC. de Castilla la Mancha se cree una Oficina Antidesahucios en breve

plazo; y por tanto sería conveniente esperar a la creación de dicha Oficina.

Informar, por otra parte, de que consultada la existencia de este tipo de Oficina Antidesahucios, resulta que no existe ninguna oficina de este tipo en todo el territorio de Castilla la Mancha.

Por la portavoz de Ahora Tórtola, se propone la creación de un listado de viviendas vacías, para contactar con los propietarios que pudieran estar interesados en cederles en alquiler social.

Por el Sr. Alcalde se acepta la propuesta, manifestando que por él mismo se procederá, en la medida de lo posible, a la realización de dicho registro y listado de viviendas vacías susceptibles de poder ser alquiladas en alquiler social.

Se propone un estudio de la deuda por impago de I.B.I. en relación con las personas físicas, entidades o empresas, para estudiar la posibilidad de realización de actuaciones o modificación de la Ordenanza reguladora del I.B.I.

Por el portavoz del grupo socialista, se manifiesta que ya ha solicitado por escrito esta información y se suma a la propuesta anterior.

Por la portavoz de Ahora Tórtola, se solicita la realización de una visita al polideportivo cubierto, al objeto de ver la situación en que se encuentra para determinar las actuaciones necesarias para que dicho espacio pueda utilizarse libremente.

El portavoz del grupo socialista se suma a dicha propuesta para dar utilidad a la inversión realizada.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el motivo de la no apertura para el uso público de esta instalación, no es otro que el de la necesidad de inversiones, que hagan que las instalaciones puedan destinarse al uso público cumpliendo todas las medidas de seguridad que establece la normativa vigente.

Por el Sr. Alcalde, se propone la realización de una visita al Polideportivo cubierto, el próximo día 5 de agosto a las 21 horas.

Todos los grupos muestran conformidad con esta propuesta.

Por la portavoz de Ahora Tórtola, se propone la realización de una Memoria para la puesta en marcha de la EDAR.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la puesta en marcha de la EDAR, depende de la finalización de las obras por parte de la J.J.CC. de Castilla la Mancha; pero que según sus informaciones se ha autorizado la finalización de las obras, estando la misma pendiente de adjudicación junto con otras muchas EDAR de Castilla la Mancha.

Por la portavoz de Ahora Tórtola, se propone la realización de una Asamblea Ciudadana anual, para informar a la población de la gestión municipal y previsión de gestión en cada anualidad.

Por la portavoz de Ahora Tórtola, se propone la incorporación de criterios objetivos para orientar a los postores en las adjudicaciones de obras, servicios y suministros que realice el Ayuntamiento.

Seguidamente se estableció un amplio debate, dejando finalmente esta cuestión para más adelante.

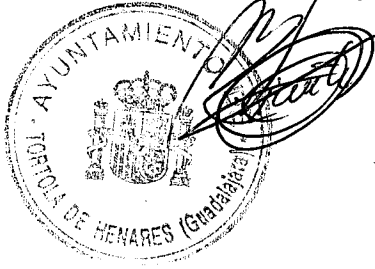
Por el portavoz del grupo socialista se reitera el contenido de las solicitudes de información que ha presentado por escrito en el Registro Municipal.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que dicha solicitudes serán contestadas y se facilitará la información solicitada cuando los servicios municipales puedan preparar la información según la carga de trabajo.

Por el portavoz del grupo socialista, se informa de la alarma social creada en el pueblo por la presencia de la Guardia Civil, en relación con la comisión de delitos.

Por el Sr. Alcalde se da cumplida cuenta del motivo de dicha presencia y que la población no debe alarmarse por este motivo que está en manos de la fuerzas y cuerpos de seguridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos de que yo el secretario doy fe.



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.